



Guatemala

MEMORANDUM

FECHA: 15 de mayo de 2017

PARA: Jessica Faieta
Directora Regional Bureau para Latino América y Caribe PNUD

DE: Igor Garafulic
Director País PNUD Guatemala



ASUNTO: Solicitud de autorización para implementación Directa del Proyecto PBF 000100676 “Transformando relaciones para la construcción de la paz.”

Tengo el agrado de solicitarle atentamente su aprobación para la implementación directa del proyecto **PBF 000100676 “Transformando relaciones para la construcción de la paz.”** por el período de implementación de abril 2017 a septiembre 2018.

Breve descripción del proyecto y vinculación al Plan Estratégico del PNUD 2014-2017.

El Proyecto busca fortalecer la institucionalidad del diálogo y de actores sociales estratégicos; generar condiciones mínimas de confianza para que a través del diálogo democrático y la consulta se aborden asuntos y problemáticas de interés nacional y territorial, favoreciendo la construcción de consensos, y el enfoque transformativo de la conflictividad social, bajo un marco de protección a defensores y defensoras de derechos humanos, e incorporando la perspectiva de derechos, igualdad de género, intergeneracional, étnica y con pertinencia cultural.

En congruencia con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) 2015-2019, este proyecto contribuye al efecto “Los pueblos Indígenas principalmente jóvenes y mujeres, ejercen una ciudadanía activa y participan efectivamente en la toma de decisiones en materia de desarrollo a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional”, articulando espacios de diálogo y consulta entre los principales actores políticos de Guatemala, para que las causas estructurales y

emergentes de la conflictividad social sean abordadas. En cuanto a la Agenda 2030, contribuye al objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible el cual se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

El mismo se enmarca dentro del quinto eje del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, "El Estado como Garante de los Derechos Humanos y conductor del Desarrollo", especialmente en cuanto a una de las tres prioridades de este eje: "Gobernabilidad Democrática". El mismo se orienta a fortalecer los espacios ciudadanos, el respeto por las diferencias, y el fomento de una cultura de paz en armonía con la protección del ambiente y los recursos naturales, y promueve la participación ciudadana, requisito indispensable para un Estado democrático y representativo, garante del cumplimiento de la ley.

Justificación por la implementación directa

Esta iniciativa busca fortalecer la institucionalidad del diálogo y de actores sociales estratégicos; generar condiciones mínimas de confianza para que a través del diálogo democrático y la consulta se aborden asuntos y problemáticas de interés nacional y territorial, favoreciendo la construcción de consensos, y el enfoque transformativo de la conflictividad social.

En el país existen diferentes instituciones estatales con mandatos específicos para la gestión de la conflictividad social. Sin embargo, la falta de coordinación interinstitucional resta eficiencia a la actuación del Estado y limita la posibilidad de dar respuestas oportunas, efectivas y multisectoriales. En función de lo anterior, se busca que este proyecto continúe y amplíe el rol de coordinación y articulación que el PNUD ha jugado en la construcción de consensos entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado para la promoción de la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible en el país. Para lograr los resultados planteados, el PNUD apoyará la articulación y coordinación interinstitucional tanto con las dos contrapartes principales, la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD) y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH) como con las demás instituciones claves con mandato en prevención y gestión de conflictos como el Ministerio de Energía y Minas (MEM), el Ministerio de Trabajo (MINTRAB) y la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA).

Por otra parte, el PNUD ha brindado asistencia técnica y acompañamiento a los dos procesos de diálogo ordenados por la Corte de Constitucionalidad en la región Ixil (en Santa María Nebaj, proyectos hidroeléctricos La Vega I y La Vega II y en San Juan Cotzal, proyecto de transmisión eléctrica Transnova). Estos procesos revisten de gran importancia al ser los primeros procesos de consulta implementados en el país, con el

potencial de extraer buenas prácticas y lecciones aprendidas que puedan incidir tanto en desarrollo del marco normativo de la consulta previa como en los futuros procesos de diálogo. La confianza depositada en el PNUD como un actor imparcial ha permitido que se brinde asesoría estratégica y apoyos sustantivos a las partes tanto para el diseño del proceso como la implementación de los diálogos.

Finalmente, al tratarse de una iniciativa del Fondo de Consolidación de la Paz, las contrapartes han manifestado su anuencia a que el proyecto sea ejecutado de forma directa por el PNUD tanto por la naturaleza de los fondos como por las ventajas que representa la agilidad administrativa y transparencia de la organización.

Documentos adjuntos

- PRODOC
- Minuta PAC firmada (Evidencia del conocimiento y aprobación del Gobierno Nacional sobre la utilización de esta modalidad, a través de nota específica, minuta PAC o CPAP)
- CPAP

Aprobado por:

Fecha: